



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

1/2019



mucho menos motivaron el acto de molestia, lo que deviene fundado su agravio y da como resultado la revocación de acto de autoridad consistente en la detención de la unidad asegurada por las responsables.

EFFECTOS DE LA CONCESIÓN

Los efectos de la revocación del acto de autoridad se hacen consistir en la devolución definitiva del vehículo marca [REDACTED] tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie : [REDACTED] placas de circulación [REDACTED] al no existir procedimiento administrativo alguno incoado en contra del recurrente, por tal motivo se dejan a salvo las facultades de la responsable para que proceda conforme a derecho en caso de así considerarlo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y sé.

RESUELVE

PRIMERO. El suscrito, fue competente para conocer y resolver, en definitiva los autos del presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO. Se revoca la determinación emitida por el Director de Protección Civil del Ayuntamiento de Puebla y del Inspector adscrito, respecto de la detención del vehículo marca [REDACTED] tipo [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie [REDACTED] placas de circulación [REDACTED] por las consideraciones y para los efectos vertidos en el considerando quinto de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE, ENTREGÁNDO COPIA AUTORIZADA DE LA RESOLUCIÓN ASI COMO POR OFICIO, A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES.

Así lo resolvió y firma el Síndico Municipal ABOGADO JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR, asistido del Director Jurídico ABOGADO JCNATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE.

Se están datos de la persona física de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, ARTICULO 134 se considera información confidencial: I: La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

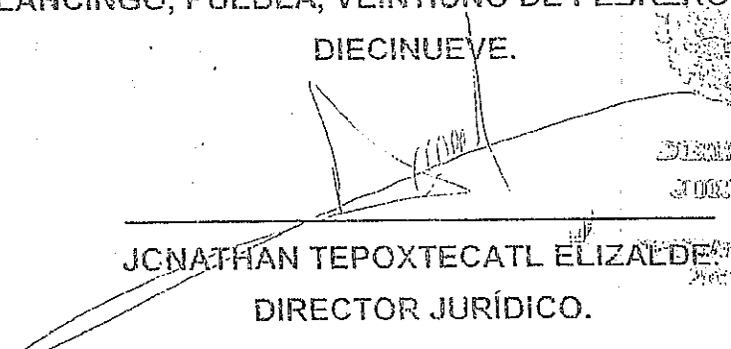


Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos
legales procedentes

ATENTAMENTE.

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.



JCNATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE
DIRECTOR JURÍDICO.

DIRECCIÓN
JURÍDICA